



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 176, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,  
CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL 2016.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA Y DIPUTADO  
CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA.**

**Presidenta:** Compañeras y compañeros los invitamos a tomar lista nuevamente.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros, les agradezco su apoyo para poder estar al frente de los trabajos en el pleno legislativo durante el mes de mayo, también agradezco el apoyo de mi coordinadora la Diputada Irma Leticia Torres Silva por su apoyo y también por supuesto del Presidente el Diputado Ramiro Ramos Salinas a quien desde aquí le reiteramos la felicitación por su reciente nombramiento al frente de los trabajos en la COPECOL, muchas felicidades Presidente estamos seguros que cumplirás esta nueva encomienda con la responsabilidad que te caracteriza. En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza reconocemos el que una Maestra Normalista de Formación esté al frente de los trabajos durante el mes de mayo, como un hecho que manifiesta la alianza que mantiene el Poder Legislativo con el Magisterio Tamaulipeco, muchas gracias compañeras y compañeros.

Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente sesión.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **24** Diputados y Diputadas. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Se toma nota de la asistencia del Diputado Erasmo, muchas gracias. Gracias.

Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Ana María Herrera Guevara y Rafael de León Perales** por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.



**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce** horas con dieciocho minutos, del día 4 de mayo del año 2016.

**Presidenta:** Ciudadanas y Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia **Segundo.** Apertura de la sesión. **Tercero.** Lectura del orden del día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 174, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de abril del 2016. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto que reforman los artículos 7, 39 y 40 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas y adiciona un último párrafo en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de su competencia, formula atenta solicitud al titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, al inicio del proceso de estructuración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2017, considere la creación de un Fondo de Capitalidad en aras de fortalecer la suficiencia presupuestaria que permita continuar, potenciar y mantener políticas públicas, subsidios y programas que incentiven un mayor desarrollo en materia de infraestructura de servicios y proyectos de urbanismo. **3.** Con proyecto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales, a fin de que se destinen áreas suficientes y aptas, de ser posible a título gratuito o a muy bajo costo, con el objeto de reactivar la convocatoria de instalación de industrias e inversionistas que detonen la economía de nuestra entidad, **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Carlos Vázquez que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de abril del presente año**, implícitos en el **acta número 174.**



**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de abril del actual. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXII-2 DEL DIA 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 174, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado Secretario. Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno, el Acta numero 174 relativa a la Sesión Publica Ordinaria celebrada el día 26 de abril del año 2016, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **27 votos a favor.**

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa con apoyo, en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17, de la ley que nos rige, me permito designar al Diputado Samuel Lozano Molina, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos Legislativos que nos ocupan.

Honorable Pleno legislativo, procederemos a desahogar el punto de la correspondencia recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 27, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar



cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado **Samuel Lozano Molina**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Gracias con gusto, del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número STF-0724/16, fechado el 25 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015, es cuanto Diputada presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Mainero, Oficio número 041/2016, fechado el 26 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio fechado el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Villagrán, Oficio fechado el 25 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.



**Secretaria:** Del Ayuntamiento de San Carlos, Oficio recibido el 27 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Oficio No.1008, fechado el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio No. TES/537/2016, fechado el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, Oficio No.007/2016, fechado el 21 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.



**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Jiménez, Oficio No. 89, fechado el 25 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 670/2016/P.O., recibido el 25 de abril del actual, mediante el cual se comunica la designación como Presidenta de la Gran Comisión a la Diputada Judith Rodríguez Villanueva.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Hidalgo, Oficio Circular número 43, recibida el 25 de abril del presente año, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de abril, siendo electo el Diputado Leonardo Pérez Calva.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Hidalgo, Oficio número SSL-1629/2016, fechado el 7 de abril del año en curso, comunicando la emisión de un Acuerdo relativo al tema "Acuacultura" planteado por el Diputado Leonardo Pérez Calva.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 671/2016-P.O., fechado el 12 de abril del actual, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge durante el tercer mes dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 14 de abril al 31 de mayo de 2016, siendo electa como Presidenta la Diputada Delia Alvarado.



**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Oficio No. P.M./049/2016, fechado el 28 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretaria:** Del Ayuntamiento de Reynosa, Oficio No. 0010/IF/TM/2016, recibido el 29 de abril del año actual, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de El Mante, Oficio número SRA/233/2016, fechado el 28 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio No. 100/2016, recibido el 29 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Padilla, Oficio No. 646, recibido el 29 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Casas, Oficio No. PMC/0022/2016, recibido el 29 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Guerrero, Oficio No. 2016/IF/TM/001, fechado el 28 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Cámara de Diputados, Oficio No. D.G.P.L.63-II-3-251, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta de forma respetuosa a los órganos legislativos de las entidades federativas a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, se agradece la información, y remítase copia de los Decretos LXII-947 y LXII-948 mediante los cuales esta Sexagésima Segunda Legislatura dio cumplimiento a dicho exhorto.

**Secretario:** De la Cámara de Senadores, Oficio No. DGPL-1P1A.-5259.27, mediante el cual hace un llamado a las y los legisladores federales, y a los congresos locales, a realizar las reformas necesarias en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como elaborar las leyes necesarias para dar vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** Del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Oficio No. DG/097/2016, recibido el 27 de abril del año en curso, mediante el cual hacen donación a este Congreso de las colecciones: Biblioteca Nacional. Serie Nuestros Derechos, en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Colección Biblioteca Constitucional. Cartas de Derechos Constitucionales en coedición con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, constando las anteriores de 27 libros en total.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, se agradece la información, y remítase a la Biblioteca de este Poder Legislativo para su consulta institucional y pública.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Madero, Oficio No. TM-176/2016, fechado el 29 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.



**Secretario:** Del Ayuntamiento de Valle Hermoso Oficio TMVH-001-A/2016, fechado el 29 de abril del actual, remitiendo la Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Diputado Juan Patiño Cruz, escrito fechado el 28 de abril del presente año, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Carlos Enrique Vázquez Cerda**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Juan Patiño Cruz, con efectos a partir del día 1 de mayo del año 2016, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Juan Patiño Cruz y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. TRANSITORIO. Artículo Único. El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado”.*

**Secretario:** Es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **24** votos a favor. Se suma el voto del Diputado Francisco Javier Garza de Coss, **25** votos a favor.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Diputado Juan Patiño Cruz y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentran presentes en este Recinto Oficial, los Ciudadanos **Odilón del Ángel Calles y Sergio Guerra López Negrete**, quienes fueran llamados para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rindan la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputados integrantes de esta Legislatura, y toda vez que las personas de referencia se encuentran en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.

**Presidenta:** Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a los Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo**



**Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Rafael de León Perales, Pedro Reyes Sánchez y Arcenio Ortega Lozano**, para que trasladen hasta este recinto, a los Ciudadanos **Odilón del Ángel Calles y Sergio Guerra López Negrete**, para que rindan la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

**(R e c e s o)**

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional de los Ciudadanos **Odilón del Ángel Calles y Sergio Guerra López Negrete**, como Diputados integrantes de esta Legislatura.

**Presidenta:** Ciudadanos **Odilón del Ángel Calles y Sergio Guerra López Negrete:**

*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*

**Los interrogados responden: “Sí, protesto”**

**Presidenta:** “Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.”

**Presidenta:** Muchas felicidades y bienvenidos.

Invito a los compañeros Diputados, a que ocupen el curul que les corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los integrantes de la Comisión de Cortesía que les indiquen su ubicación.

**Presidenta:** Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia a los compañeros Diputados que acaban de rendir protesta,



considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el acta que se levante con motivo de la misma.

Y se instruye a la Secretaría General de este Congreso, a que realice los trámites administrativos conducentes.

**Presidenta:** Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que, se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Francisco Elizondo Salazar**, para que dé lectura a la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia de los gobiernos municipales, exhorta a los Ayuntamientos de la Entidad, para que en la formulación de su Proyecto de Presupuesto de Egresos, destinen el 1% del mismo para la adquisición de reservas territoriales que contribuyan a su desarrollo urbano, en plena observancia a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***, promovida por las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial. Adelante Diputado.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos integrantes de las Comisiones de Gobernación y Desarrollo Industrial y Comercial de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro encargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la presente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** En fecha 25 de abril del presente año, los integrantes de la Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial, tuvimos a bien sesionar de manera conjunta a fin de



analizar y dictaminar una iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar muy respetosamente al Gobierno del Estado y gobiernos municipales, a fin de que en la medida de lo posible, se destinen áreas suficientes y aptas, de ser posible a título gratuito o a muy bajo costo, con el objeto de reactivar la convocatoria de instalación de industrias e inversionistas que detonen la economía de nuestra entidad. De manera unánime determinamos emitir nuestra opinión procedente respecto a dicha Iniciativa de Punto de Acuerdo, a fin de hacer el atento exhorto a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado y, a su vez, a los Gobiernos Municipales, en ese sentido. Ahora bien, derivado de lo anterior, los legisladores integrantes de estos órganos parlamentarios, coincidimos en que para poder lograr los objetivos en el ramo de inversión, es necesario que se destinen los recursos necesarios, por lo cual estimamos necesario exhortar a los 43 Municipios de la entidad, para que a la brevedad posible den cabal cumplimiento con lo establecido en las normas legales respectivas, las cuales obligan a invertir una parte del presupuesto en reservas territoriales. Cabe señalar que mediante esta acción legislativa se pretende fortalecer y aumentar en gran medida la economía del Estado y, a su vez, la de nuestros municipios, lo cual en un corto plazo se vean reflejados los beneficios sociales, colocando a Tamaulipas como un Estado de oportunidades y de vanguardia. Ahora bien, cabe poner de relieve que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 115 fracción V inciso b) que: *“V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;”* Así también nuestro máximo ordenamiento estatal, establece en el precepto 134, fracción II, que *“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;”* Cabe señalar que, la Ley General de Asentamientos Humanos, en diversos preceptos, que consideramos importante referir, establece lo siguiente: *“ARTICULO 5o.- Se considera de utilidad pública: III. La constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda; ARTICULO 7o.- Corresponden a la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y urbano, las siguientes atribuciones: III. Prever a nivel nacional las necesidades de reservas territoriales para el desarrollo urbano con la intervención, en su caso, de la Secretaría de la Reforma Agraria, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y regular en coordinación con los gobiernos estatales y municipales los mecanismos para satisfacer dichas necesidades; ARTICULO 8o.- Corresponden a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones: XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas*



*aplicables; ARTÍCULO 40.- La Federación, las entidades federativas y los municipios llevarán a cabo acciones coordinadas en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, con objeto de: I. Establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda; IV. Asegurar la disponibilidad de suelo para los diferentes usos y destinos que determinen los planes o programas de desarrollo urbano, y V. Garantizar el cumplimiento de los planes o programas de desarrollo urbano.*“ Como podemos apreciar, este hecho se encuentra debidamente establecido en el marco jurídico que regula la disponibilidad de reservas territoriales y su oferta para contribuir con el desarrollo urbano, en ese tenor, como integrantes de las Comisiones legislativas de Gobernación y de Desarrollo Industrial y Comercial, consideramos oportuno realizar una atenta excitativa a los Gobiernos Municipales, para que den cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en su Presupuesto de Egresos destinen el 1% del mismo, para la adquisición de reservas territoriales, las cuales contribuyan a su desarrollo urbano. Esta acción legislativa complementa la relativa al exhorto para que tanto el Estado como los Municipios oferten de manera gratuita o a muy bajo costo inmuebles que sirvan para establecer empresas que incentiven la actividad económica y la productividad en Tamaulipas, por ello, resulta fundamental contar con las reservas territoriales suficientes que permitan cumplir con esta premisa. Finalmente, es preciso mencionar que, como legisladores, tenemos la obligación, pero sobre todo, la firme convicción de velar por el bienestar de cada uno de los tamaulipecos, por lo que debemos generar los mecanismos necesarios que permitan al Estado y los Municipios cumplir con las políticas públicas, de manera específica en los procesos de urbanización, generando así el desarrollo de reservas territoriales en nuestro Estado, que contribuyan también con su desarrollo económico. Con base en los argumentos antes expuestos, quienes integramos estos órganos parlamentarios, tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, solicitando su dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTICULO ÚNICO.** La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, de los Gobiernos Municipales, exhorta a los Ayuntamientos de la entidad para que en la formulación de su Proyecto de Presupuesto de Egresos, destinen el 1% del mismo, para la adquisición de reservas territoriales que contribuyan a su desarrollo urbano, en plena observancia a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 151 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIO ARTICULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se hará del conocimiento a los



Ayuntamientos de la entidad. Atentamente Comisión de Gobernación, la Diputada Presidenta Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz Secretario, el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina como vocal, la Diputada Belén Rosales Puente como vocal, el Diputado Patricio Edgar King López como vocal, el Diputado Pedro Reyes Sánchez como vocal y el de la voz el Diputado Francisco Elizondo Salazar como vocal. De la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial el Diputado hoy con licencia Diputado Juan Patiño Cruz Presidente, el Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda Secretario, la Diputada Adela Manrique Balderas como vocal, la Diputada Laura Felicitas García Dávila como vocal, el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo como vocal, el Diputado Francisco Javier Garza de Coss como vocal y la Diputada Presidenta hoy actualmente de esta mesa directiva la Diputada Erika Crespo Castillo como vocal. Muchas gracias, es cuanto.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los promoventes, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a su consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación, algún Diputado falto de emitir su voto, Diputada Sara, Diputado Rigoberto Garza Faz, Diputado Erasmo, alguien más, Diputado Juan Báez.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones ha sido aprobada por 33 votos a favor.

**Presidenta:** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa. Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna.





**Presidenta:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: 31 votos a favor. En consecuencia expídase la resolución correspondiente

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Zulema Flores Peña para dar cuenta de su iniciativa, tiene el uso de la voz Diputada.

**Diputada Aída Zulema Flores Peña.** Muy amable Diputada Presidente. Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa La Suscrita Aida Zulema Flores Peña, Presidenta de la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones a mi encargo que confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparezco ante este órgano legislativo, para promover la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo segundo y se recorren los subsiguientes del artículo 296 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere en su artículo 4º, entre otras cosas lo siguiente “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.” De igual forma en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país, establece entre otras cosas que los Estados partes se comprometen



a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de los padres, tutores u otras personas responsables de ellos ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas, mismo sentido que se dispone en el numeral 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, respecto a que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, así como el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales se promueve al respecto. Cabe señalar que dentro del marco legal local, se ha procurado establecer la normatividad más adecuada para brindar una seguridad integral a los menores y de manera especial en tratándose de alimentos, cuyo fin primordial es lograr su pleno desarrollo. En ese orden de ideas compañeros, estimo pertinente citar que la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado dentro de la Tesis Jurisprudencial de la Décima Época, con registro número 2007719, de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, del Libro 11, octubre de 2014, Tomo I, materia civil, lo siguiente: PENSIÓN ALIMENTICIA. EL JUEZ DEBE RECABAR OFICIOSAMENTE LAS PRUEBAS QUE LE PERMITAN CONOCER LAS POSIBILIDADES DEL DEUDOR Y LAS NECESIDADES DEL ACREEDOR, esto en el ejercicio de sus funciones, todo juzgador tiene la potestad legal de allegarse, oficiosamente, de los elementos de convicción que estime necesarios para conocer la verdad sobre los puntos litigiosos que deberá dirimir en la sentencia. Lo anterior adquiere relevancia en materia familiar cuando están involucrados intereses de menores, donde la facultad se convierte en obligación, pues es evidente la intención del legislador de propiciar una mayor protección para aquéllos. Entonces, para estar en condiciones de cuantificar el monto de la pensión, con base en los principios de proporcionalidad y equidad que rigen la materia alimentaria, el juzgador está obligado a allegarse de los elementos probatorios que acrediten las posibilidades del deudor y las necesidades del acreedor, ello atendiendo a sus circunstancias particulares. Además, esta obligación coadyuva a solucionar un problema práctico que se presenta con frecuencia en las controversias del orden familiar, que consiste en la imposibilidad que tiene la parte actora (es decir el acreedor alimentario), para demostrar los ingresos del demandado (el deudor alimentario) y *la renuencia de este último a aportar los elementos necesarios para demostrar sus ingresos*. En tal contexto el Juez de la causa, de manera oficiosa debe prever la solicitud a la empresa donde el deudor alimentario labora para que proporcione los ingresos para el efecto de fijar la pensión alimenticia requerida, sin embargo, ha sido una queja recurrente de quien la solicita, ha sido, en el sentido de que los deudores alimentarios en múltiples ocasiones, para no cumplir con dicha obligación se colocan en estado de insolvencia o proporcionan información de menores ingresos a los que percibe en realidad dentro del trámite del



juicio relativo, ello para eludir con su responsabilidad, también en complicidad con quien tiene obligación de proporcionar dichos informes al juzgado solicitante o una vez que el Juez ordena que se realicen los descuentos correspondientes no los realiza de la manera correcta. En ese sentido, y como una forma de garantizar el derecho de los menores a recibir alimentos, se considera necesario tipificar dentro del Código sustantivo como delito cuando (abro comillas) *“a quien, estando obligado a informar acerca de los ingresos de quienes deban cumplir con la obligación alimentaria desobedezcan la orden judicial de hacerlo o informen con datos falsos”*, con la misma penalidad de quien cometa el ilícito de *Abandono de Obligaciones Alimenticias*”. (Cierro comillas) Con base en las previsiones legales antes descritas, y tomando en consideración que este Poder Legislativo es uno de los órganos a los que les corresponde velar por el interés superior de los menores, y, conscientes de la necesidad de establecer como delito esta conducta dentro de nuestra legislación penal local para su máxima protección, propongo ante esta órgano legislativo, la siguiente iniciativa con proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO RECORRIENDOSE LOS SUBSIGUIENTES DEL ARTÍCULO 296 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsiguientes del artículo 296 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 296.-** Al responsable ... La misma pena se aplicará a quien estando obligado a informar acerca de los ingresos de quienes deban cumplir con la obligación alimentaria desobedezcan la orden judicial de hacerlo o informen con datos falsos, Para ... Si el ... Si no ... **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la **Diputada Aída Zulema Flores Peña**, se turna a la **Comisión de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Enseguida tiene el uso de la voz el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, para dar cuenta de su iniciativa, tiene el uso de la voz Diputado.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Muy buenas tardes estimados compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento en lo establecido en los artículos 64, fracción I de la



Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos al Congreso del Estado de Tamaulipas Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para el establecimiento de una agenda por la transparencia y rendición de cuentas en Tamaulipas. Cada seis años o tres tenemos procesos de entrega recepción donde los ayuntamientos y los poderes del estado realizan un pase de lista y reportan el estado en que se encuentran las instituciones en mención. Lo cual permite que tengamos información que sustente el origen y destino de los recursos aplicados a diversos programas y actividades propias de cada área de servicio de los distintos órdenes de gobierno. Así mismo nos permite conocer el inventario de bienes bajo su resguardo, deuda adquirida por servicios y deuda contingente por préstamos bancarios o gubernamentales y personal a su cargo. Hoy estamos a casi 5 meses en que la administración y el ejercicio presupuestal inicien una nueva etapa de trabajo por lo cual es importante reforzar los procesos de entrega recepción, así como las cuentas públicas para que la transición de gobiernos municipales y estatales así como de los poderes legislativo y judicial se de en tiempo y forma. Los procesos administrativos han ido evolucionando lo cual es de beneficio para la sociedad y el estado ya que la participación de la sociedad civil en la evolución y el desempeño de sus gobiernos es una realidad que ya no podemos detener. Esta legislatura debe ser una gran aliada de las demandas sociales en materia de transparencia y rendición de cuentas. La sociedad ha reconocido los avances en diversos aspectos que han contribuido de manera clara y decidida a contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de los procesos administrativos. Por lo cual y en un marco de respeto a las atribuciones de los poderes del estado así como de los ayuntamientos y a los diversos órganos desconcentrados de la administración pública estatal contribuyamos a la construcción de una agenda que contemple acciones de trascendencia social y ciudadana que nos permitan seguir recuperando la confianza y el prestigio de las instituciones como pilares. Con esta agenda estaríamos fortaleciendo la rendición de cuentas así como la transparencia y acceso a la información que tanto demandan y exigen los ciudadanos tamaulipecos, por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente punto de acuerdo legislativo para el establecimiento de una agenda por la transparencia y rendición de cuentas bajo las siguientes consideraciones: Artículo Primero.- Se exhorta de manera responsable y respetuosa a los poderes del estado así como de los ayuntamientos y a los diversos órganos desconcentrados de la administración pública estatal al cumplimiento de la Agenda Tamaulipas por la transparencia y rendición de cuentas. Artículo Segundo.- La Agenda contempla las siguientes actividades y su observancia será de carácter general bajo los siguientes incisos: A) Difusión de la nueva ley de transparencia y acceso a la información a los trabajadores de las dependencias y poderes mencionados así como a la ciudadanía en general. B) Establecimiento de



portales electrónicos para que antes tardar el 31 de Agosto del presente año estén instalados al 100 por ciento en las dependencias y poderes participantes. C) Establecimiento de ventanillas ciudadanas para solicitar información y procedimientos para tener acceso a la información. D) Cumplimiento de la elaboración de los libros de entrega recepción de los poderes y los ayuntamientos. E) Cumplimiento de las cuentas públicas de los poderes y los ayuntamientos. Transitorio. Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Atentamente, su servidor. Es cuanto compañeros Diputados.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Francisco Javier Garza de Coss, para que dé cuenta de su iniciativa.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados público en general y medios de comunicación, con la venia de nuestra presidenta. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. PRESENTE:** Los Suscritos Diputados **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SAMUEL LOZANO MOLINA, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, LAURA ZARATE QUEZADA, JUAN PATIÑO CRUZ y BELÉN ROSALES PUENTE**, integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracción primera y artículo 64, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL NUMERAL 5, AL ARTÍCULO 66 TER, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, se conforma por un total de 36 Diputados, los cuales 22 son por el Principio de Mayoría Relativa y 14 por el Principio de Representación Proporcional; asimismo, conforme a la Ley, el Congreso del Estado funciona en Pleno y en Comisiones para el despacho de los asuntos propios de sus



atribuciones, como lo es dictaminar y aprobar las iniciativas presentadas por los Diputados, por el Ejecutivo del Estado, así como dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones de los Tribunales. Asimismo, tiene facultades para revisar la cuenta pública del Estado, las cuentas públicas de los Municipios y demás Dependencias que manejen recursos públicos, aprobar los presupuestos de ingresos y egresos del Ejecutivo del Estado, así como de los Ayuntamientos; y en su caso, dar vista a la autoridad correspondiente cuando se encuentren inconsistencias en las cuentas antes referidas. En ese sentido, el Congreso del Estado cuenta más o menos con 300 trabajadores, los cuales están distribuidos en diferentes áreas y que su principal objetivo es apoyar a los Diputados en el trámite de los asuntos sometidos a consideración de ésta Representación popular. Por todo lo anterior, es de suma importancia y mayor relevancia, que todos los Servidores Públicos del Congreso del Estado tengamos la preparación necesaria acorde al puesto que desempeñamos, por lo que conforme transcurre el tiempo y a la demanda de nuestros representados, requerimos de una mayor preparación para realizar con éxito la función pública que la Ciudadanía nos ha encomendado, proponiendo, discutiendo y aprobando en todo momento políticas públicas eficientes que tengan por objeto un beneficio a la población; pero para ello, insisto, tanto los Diputados como el personal de las diferentes áreas que realizan de una u otra forma apoyo técnico y asesoría, debemos estar informados con todo lo que sucede en el entorno social y legal, y contar con la capacitación parlamentaria suficiente para el buen desempeño de nuestra actividad. En ese tenor, es del conocimiento público, que en repetidas ocasiones el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, han emitido sentencias revocando disposiciones legales que este Congreso ha aprobado, por considerar que las mismas son contrarias a la Constitución, como sucedió con la Ley Electoral; así como también en la designación de Consejeros del IETAM, cuando esta Soberanía ya no tenía facultades para ello, en virtud de la reforma política electoral, solo por mencionar algunos casos; por lo que con la academia de derecho parlamentario podemos, enriquecer nuestros conocimientos, para que la actividad legislativa cumpla con los fines establecidos en la Ley, como lo es brindar certeza y legalidad a los habitantes del Estado de Tamaulipas. Ahora bien, en este Poder Legislativo existe el Instituto de Investigaciones Parlamentarias, que es el órgano técnico del Congreso del Estado, el cual tiene entre otras las siguientes facultades: Desarrollar programas de investigación de temas relacionados con la historia, funciones, evolución y prácticas parlamentarias. Aportar a los Diputados investigaciones técnicas que contribuyan al mejoramiento de su trabajo legislativo. Fomentar la celebración de convenios de colaboración e intercambio con organismos académicos, públicos, privados y sociales, locales, nacionales e internacionales. Instrumentar programas de profesionalización y formación de especialistas en áreas



del conocimiento vinculadas con el quehacer parlamentario. Organizar, promover y participar en cursos, seminarios, congresos, diplomados, foros, coloquios, conferencias y mesas redondas. Con base en lo anterior, se desprende que es de suma trascendencia que el Congreso del Estado cuente con una academia de derecho parlamentario, que tendrá como objetivo capacitar a los servidores públicos que desempeñan labores de asistencia técnica, jurídica y de investigación, para que los Diputados lleven a buen fin las propuestas de la población por medio de las iniciativas presentadas ante el Pleno, en estricto cumplimiento a los derechos humanos. En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone crear la Academia de Derecho Parlamentario que se incorporará al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, por lo que se propone adicionar el numeral 5, al artículo 66 TER, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. En consecuencia y tomando en cuenta los motivos vertidos en la presente iniciativa, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura, sometemos a la consideración de ésta Soberanía el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL NUMERAL 5, AL ARTICULO 66 TER, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Artículo Único.** Se adiciona el numeral 5, al artículo 66 TER, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 66 TER 5.** El Instituto de Investigaciones Parlamentarias en el ámbito de sus atribuciones, creará y organizará una academia de formación de cuadros y personal parlamentarios que se denominará Academia de Derecho Parlamentario, que podrá actuar interinstitucionalmente con instancias afines, cuyos programas se establecerán tomando en cuenta las observaciones y opiniones de las Instituciones Estatales de Educación Superior. **TRANSITORIOS. Artículo único.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. **Cd. Victoria, Tam., 4 de mayo del 2016, ATENTAMENTE. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS". GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CUANTO, TENGO QUE DECIR.**

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos** para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, para que dar cuenta de la propuesta de Punto de Acuerdo por la cual la Junta de Coordinación Política, para modificar la integración de diversas



Comisiones y Comités de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

**Secretario: HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, PEDRO REYES SÁNCHEZ Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51, 52 y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especial de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERA.** Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **CUARTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 26 de abril de 2016, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito con fecha 25 de abril del actual, mediante el cual el Diputado ROGELIO ORTÍZ MAR, solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado,





con efectos a partir del día 30 de abril del año en curso, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-176, con fecha 26 del mes de abril del año 2016, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano ODILÓN DEL ÁNGEL CALLES. **QUINTA.** Que en esta Sesión Pública Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2016, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito de fecha 28 de abril del actual, mediante el cual el Diputado JUAN PATIÑO CRUZ, solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como Diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del día 1 de mayo del año en curso, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-177, con fecha 4 del presente mes y año, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE. **SEXTA.** Que ante estos hechos y las licencias concedidas, e incorporación de los nuevos legisladores a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración tanto de la Comisión Instructora, como de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de esta Sexagésima Segunda Legislatura. **SÉPTIMA.** Así también, este Órgano de dirección parlamentaria, considera oportuno realizar un cambio específico, en el caso particular de la Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, para que presida la Comisión de Educación y el nuevo legislador suplente a su vez quede en la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que venía presidiendo la aludida legisladora. Así mismo los Diputados JUAN BAEZ RODRÍGUEZ y MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, se incorporan a la Comisión de Gobernación, el primero como Secretario, y el segundo, como Vocal, en los cargos que ocupaban respectivamente los Diputados JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ y PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ. Asimismo, y por tratarse de un asunto previamente consensado y toda vez que por su naturaleza resulta la obvia resolución, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, solicitar la dispensa de su turno a comisiones, a efecto de que sea directamente discutida y aprobada en su caso. Por lo antes expuesto y fundado, quienes suscribimos la presente, hemos determinado someter a la consideración de este Honorable cuerpo colegiado la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** El Diputado ODILÓN DEL ÁNGEL CALLES, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Presidente; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Secretario; a la Comisión de Desarrollo Social, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Justicia, como Vocal; a la Comisión de Derechos Humanos, como Vocal; a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como Vocal; y, a



la Comisión Especial de la Vivienda, como Vocal. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Diputado SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE, se integra a la Comisión Instructora, como Propietario; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Secretario; al Comité del Instituto de Investigación Parlamentarias, como Secretario; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Cultura, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como Vocal; y, a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como Vocal. **ARTÍCULO TERCERO.** La Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, se integra a la Comisión de Educación, como Presidenta. **ARTÍCULO CUARTO.** El Diputado JUAN BAEZ RODRÍGUEZ, se integra a la Comisión de Gobernación, como Secretario; y el Diputado MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, se integra a la Comisión de Gobernación, como Vocal. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicarlo para la Secretaria tome nota.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realiza la votación en el término establecido.)**



**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. ¿Algún Diputado o Diputada falto de emitir su voto?

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 29 votos a favor. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa en virtud de la ausencia de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva en la presente Sesión con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Laura Felicitas García Dávila para que asuma la Suplencia de este Órgano de Dirección Parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.

Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Secretario:** Se cierra el registro de votación.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 30 votos a favor; 0 votos en contra; y, 0 abstenciones.

**Secretario:** En tal virtud procederemos en dicha forma.

**Secretario:** Está a su consideración el *dictamen con proyecto de Decreto que reforma los artículos 7, 39 y 40 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas y adiciona un último párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos*



**del Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**.

**Secretario:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputada Erika Crespo. ¿Alguno más? El sentido de su.

**Secretario:** Adelante Diputada.

**Presidenta:** Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva Compañeros Diputados Secretarios, Compañeras y Compañeros Legisladores, la Comisión de Ciencia y Tecnología presentó en el mes de marzo un proyecto para reformar la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual consta de dos objetivos. En primer término se pretende que toda investigación que se realiza en nuestro Estado con fondos públicos se encuentre disponible para quien éste interesado en conocerla, en este sentido el acceso abierto va dirigido a dos líneas de acción, la primera se dirige al público no especializado para que cualquier persona pueda conocer lo que se está haciendo con fondos públicos en términos de investigación e innovación tecnológica, por otro lado está la parte especializada la que corresponde tanto a los académicos e investigadores, la intención es justamente crear círculos virtuosos a través de los cuales los investigadores puedan colaborar de una manera más fácil y sencilla generando resultados más positivos, con el acceso abierto estaremos garantizando que el acceso al conocimiento esté al alcance de todas y de todos los Tamaulipecos, acercando de esta manera más a la ciudadanía a la investigación científica y tecnológica. En segundo término se busca establecer aquellos mecanismos legales que generen incentivos para el licenciamiento de patentes, permitiendo a investigadores de Universidades y Centros Públicos de Investigación participar en procesos de transferencia de tecnología como socios de empresas de bases tecnológicas. Por otro lado resalto el compromiso de los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología por el trabajo que se ha venido realizando con el firme propósito de tener un Tamaulipas más dinámico, moderno e incluyente y su aportación de establecer el plazo de 180 días para que un vez que esté aprobado el presente dictamen, las instituciones educativas y las instituciones que formen parte o que sean parte de esta iniciativa de modificación de decreto, puedan hacer lo conducente en sus reglamentos internos. Compañeras y compañeros Legisladores el dictamen presentado va en la dirección correcta, la información y la formación científica refuerzan los pilares sociales más importantes para generar individuos más responsables con una economía más competitiva y un futuro más



prometedor para todas y todos. Por lo anterior es que me permito solicitar a ustedes el voto favorable del Dictamen a su consideración para que juntos demos un paso más hacia la construcción de la sociedad tamaulipeca del conocimiento. Muchas gracias.

**Secretario:** ¿Algún otro compañero diputado que desee hacer uso de la tribuna?.

**Secretario:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa. Compañeros Diputados.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. Diputada Belén el sentido de su voto, alguien más, algún Diputado o Diputada que no haya podido emitir su voto.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: 30 votos a favor. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Está a su consideración, el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de su competencia, formula atenta solicitud al titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, al inicio del proceso de estructuración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2017, considere la creación de un Fondo de Capitalidad en aras de fortalecer la suficiencia presupuestaria que permita continuar, potenciar y***



***mantener políticas públicas, subsidios y programas que incentiven un mayor desarrollo en materia de infraestructura de servicios y proyectos de urbanismo,*** esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

**Presidenta:** Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** Diputado Ricardo Rodríguez el sentido de su participación

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Rodríguez.

**Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez.** Buenas tardes Honorable Asamblea Legislativa y con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva: Compañeras y compañeros Diputados: Apreciables colaboradores de los medios de comunicación: Abordo la más alta tribuna del Estado de Tamaulipas de este nuestro pueblo, en mi carácter de representante de esta ciudad capital y, en general, de todos los tamaulipecos. Como todos sabemos, la capital del Estado es una ciudad que crece, que evoluciona, y que avanza a un ritmo acelerado y que trae consigo un incremento de necesidades tanto sociales como económicas y en diversos rubros. El asentamiento de los órganos del poder público del Estado, además de las delegaciones federales y las principales instituciones académicas de nivel medio superior y superior de nuestra entidad, propicia una alta concentración poblacional, pues ello alienta la estancia provisional o permanente de ciudadanos de otros municipios. Así también, la capital de nuestro Estado durante la última década, ha sido objeto de una acelerada transformación urbana, de una marcada evolución de un desarrollo comercial, de un aumento del crecimiento urbano en la periferia, lo que ha elevado los índices de la población económicamente activa, así como también de la población flotante, derivándose de ello una alta movilidad urbana y una imperante necesidad de expansión. Todo ello hace que la capital de los tamaulipecos enfrente retos y problemáticas de una dimensión mayor a la de otras décadas, haciendo impostergable la necesidad de fortalecer el rubro inherente a la prestación de los servicios públicos y la realización de obras productivas que compensen y respondan a los diferentes renglones del desarrollo económico y político de esta ciudad capital. Como lo he mencionado en ocasiones, anteriores todos los municipios del Estado son importantes, algunos por su ubicación geográfica y su condición de puerto o frontera reciben recursos adicionales por parte de la federación como es el caso de Nuevo Laredo, Matamoros, Altamira y Tampico, lo que les permite contar con recursos



suficientes para enfrentar los retos de su crecimiento urbanístico y la prestación de servicios básicos. De ahí que resulta necesario que la capital del Estado de Tamaulipas se allegue recursos adicionales, mediante un fondo de capitalidad que se propone crear, en aras de fortalecer la suficiencia presupuestaria que le permita continuar, potencializar y mantener políticas públicas, subsidios y programas que incentiven un mayor desarrollo en materia de infraestructura y proyectos de urbanismo. Ciudad Victoria es el alma y el rostro de Tamaulipas, por ello resulta preciso fortalecerla en su desarrollo urbano y en infraestructura de servicios y su imagen pública. Cabe señalar que el objeto de esta acción legislativa que tuve a bien canalizarlo mediante la propuesta de un respetuoso exhorto al Ejecutivo Estatal y no mediante una iniciativa de ley, porque es facultad exclusiva del Gobernador del Estado hacer la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos y, en su caso también, proponer modificaciones al mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los relativos a la Ley del Gasto Público. Es así que esta acción legislativa se ciñe a la competencia exclusiva que atañe al Ejecutivo en materia de Gasto Público, para que en su ejercicio y en el ejercicio de las atribuciones del ejecutivo estatal considere el establecimiento de este fondo de capitalidad en la propuesta que se formule ante este Congreso a finales del año. También quiero destacar, que de instituirse este fondo de capitalidad en el presupuesto de Egresos del Estado, el ejercicio de los recursos del mismo estará sujeto a las observaciones de las reglas del seguimiento de control de rendición de cuentas pero sobre todo de transparencia, y será ejercido a partir de la dictaminación y autorización de proyectos, de proyectos productivos, en donde además debe de ser plenamente fiscalizable por parte de este Congreso del Estado a través de la cuenta pública de esta ciudad capital, por lo que será un instrumento de apoyo financiero que debe de ser transparente y sobre todo confiable. Hace algunos días, algunos de nosotros tuvimos la oportunidad de visitar la Ciudad de Saltillo, yo en lo personal tenía 15 años de no ir a la Ciudad de Saltillo y quiero decirles que esta Ciudad me dejó gratamente sorprendido la Capital del Estado de Coahuila, es una Ciudad moderna, limpia, es una Ciudad segura y es una Ciudad transformadora, mediante este fondo de capitalidad es lo que queremos para Victoria la Capital de Tamaulipas en donde estos recursos por parte del presupuesto de egresos a propuesta del Gobernador del Estado queremos que se emplee para la promoción al empleo, a la seguridad, a los servicios públicos, a la infraestructura urbana pero sobre todo a la competitividad de la Capital del Estado de Tamaulipas, queremos generar condiciones tanto económicas, como políticas para una ciudad digna de ser la Capital de un Estado tan competitivo como lo es Tamaulipas, entonces por todo lo anterior les pido que no perdamos la oportunidad de votar a favor del desarrollo y el crecimiento de la capital de Tamaulipas. Los invitamos a que voten a favor de esta propuesta de



creación del fondo de capitalidad porque la capital es de todos los tamaulipecos y es el rostro de nuestra tierra, es el rostro de Tamaulipas. Muchas gracias.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario Carlos Enrique Vázquez Cerda, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.)

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada está pendiente de hacer su votación?

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **29 votos** a favor.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Está a su consideración, el dictamen **con proyecto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales, a fin de que se destinen áreas suficientes y aptas, de ser posible a título gratuito o a muy bajo costo, con el objeto de reactivar la convocatoria de instalación de industrias e inversionistas que detonen la economía de nuestra entidad**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.





**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Samuel Lozano Molina**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **27 votos** a favor.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si además, alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, Diputado Odilón Del Ángel Calles, Diputada Belén Rosales Puente, ¿alguien más?, muy bien. Tiene el uso de la voz la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

**Diputada Laura Felicitas García Dávila.** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; público en general y medios de comunicación. En días pasados tuvimos a bien celebrar una fecha que por su trascendencia en el orden internacional representa para los trabajadores y la ciudadanía en general, el producto del esfuerzo y lucha de miles de mujeres y hombres, que pugnan porque garantice el cumplimiento de los derechos laborales en México y en el mundo. Nuestro país es producto del esfuerzo, es el resultado de las manos trabajadoras que con el alba de las mañanas construyen en el día a día un país fuerte, grande, y que se consolida gracias a la decisión de todos los mexicanos. El día internacional de los trabajadores o 1° de mayo como en muchas partes se conoce, es la fiesta por excelencia del movimiento obrero mundial. Es una jornada que se ha utilizado habitualmente para realizar diferentes reivindicaciones sociales y laborales a favor de las clases trabajadoras. La primera vez que se celebró en México el día del trabajo con un desfile fue en el año de 1913. Ahí los obreros exigían sus



derechos y ejercían su libre manifestación de ideas. En el año de 1923, siendo presidente de México el General Álvaro Obregón, se acordó oficialmente que el 1° de mayo fuera la celebración de la lucha obrera mexicana y a partir de 1925, con el Presidente Plutarco Elías Calles, se decide que en dicha fecha celebraríamos el día del trabajo. Hoy recordamos a quienes dieron su vida para iniciar la lucha organizada por las causas obreras de México, quienes han dedicado su voluntad y su vida a forjar las organizaciones obreras y a luchar por los derechos de los trabajadores. Es indispensable contar con el apoyo de la fuerza trabajadora de nuestro país para avanzar en la transformación de México y del Tamaulipas que todos queremos. Requerimos de una transformación para lograr la justicia social para nuestros niños y nuestros jóvenes. Justicia social para la mujer mexicana, justicia social para nuestras maestras, nuestros maestros. Justicia social para los obreros y los empleados; justicia social para los trabajadores del campo y la ciudad. Compañeras y compañeros Diputados: este Poder Legislativo a través de su historia ha sido testigo y ha dado testimonio de manera fiel de los intensos debates que sobre legislación laboral se han sostenido, siempre en la pretensión del progreso y desarrollo de los trabajadores. Cada quien desde su propia óptica, en su labor como constituyente ha apoyado a aquellas reformas garantistas que el Congreso de la Unión ha enviado y nos orgullece que seamos parte de esa historia que hoy recordamos con agrado. El día de hoy reiteramos nuestro compromiso como Legisladores, a seguir trabajando en beneficio de las y los trabajadores tamaulipecos y sus familias. Hoy rendimos un exhorto a seguir trabajando y tomar como ejemplo estas conquistas políticas y ampliarlas, ya que esto nos permitirá continuar consagrando los derechos laborales en nuestro estado. Hoy recordamos aquella valiente generación de luchadores sociales, los recordamos con admiración y respeto, pues dieron sus vidas, para que los trabajadores del mundo los recuerden como los precursores de las luchas libertarias del mundo. Vaya desde esta tribuna nuestro más grande reconocimiento a quienes día a día construyendo el progreso de nuestro país y de Tamaulipas, a las trabajadoras y los trabajadores de México. ¡Que vivan todos los trabajadores de México!, muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Odilón del Ángel Calles.

**Diputado Odilón del Ángel Calles.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Este próximo 5 de mayo conmemoraremos con gran orgullo y devoción un aniversario más de la Batalla de Puebla, la cual es considerada hoy por hoy, como una de las gestas heroicas más importantes y significativas en la historia de nuestro México moderno, lo anterior en virtud de que las armas nacionales cubrieron de gloria y patriotismo al pueblo mexicano. Una de las



causas que dieron origen a este conflicto, fueron las deudas contraídas por México a favor de Francia, Inglaterra y España, por lo que, en virtud de que el entonces Presidente de la República, Don Benito Juárez García; que no está aquí pero lo sé, declara suspendidos los compromisos adquiridos con esos países, y aplazara con ello el pago de la deuda a las naciones europeas, estos tres países deciden subscribir el Convenio de Londres, mediante el cual se comprometían a enviar contingentes militares a México, con el fin de reclamar así sus derechos como acreedores. Ante la firma de tal convenio es que el entonces Presidente de la República Don Benito Juárez, decide crear al Ejército de Oriente, comandado por el General Ignacio Zaragoza; por lo que tras el arribo a Veracruz de un contingente militar francés, el cual se puso en marcha con sus efectivos hacia la ciudad de Puebla, con el fin de avanzar para conquistar la ciudad de México, propició con estos hechos que el 5 de mayo de 1862, cerca de la ciudad de Puebla, en el Fuerte de Loreto y el de Guadalupe, se suscitara aquel histórico ataque y defensa en contra de la invasión francesa, sitio en el que un gran número de franceses estaban dispuestos a conquistar nuestro país, sin embargo, nunca esperaban que en aquellos cerros poblanos un ejército leal, patriota y nacionalista en su más amplio sentido de soberanía y orgulloso de su libertad, no permitiría que se pisotearan los derechos de su querida Nación. En tal virtud es de resaltar la valentía y el arrojo de los integrantes de este Ejército, al haber repelido por primera vez, a un poderoso enemigo extranjero, escribiendo una página definitiva en la historia nacional, alcanzando con estas acciones demostrar a los invasores la grandiosa determinación del pueblo mexicano en defensa de su País. Logrando así una importante victoria mexicana con resonancia global, por haber vencido en aquella ocasión al ejército más experimentado de la época, ganando con ello la admiración y respeto internacional hacia nuestra soberanía nacional. Compañeras y Compañeros Diputados: Rindamos un merecido reconocimiento a los héroes que participaron en la Batalla de Puebla, fecha memorable en la gesta histórica de un México libre, soberano e independiente. Recordemos con orgullo la lección de honor, valentía y patriotismo que nos dejaron estos valientes personajes. Honremos con nuestras acciones propositivas la memoria de estos héroes anónimos que defendieron a la nación, aún a costa de su vida, protegiendo siempre la libertad y los ideales del pueblo tamaulipeco. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado Odilón. Tiene el uso de la voz, la Diputada Belén Rosales Puente.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Buenas tardes a todas y a todos, las Diputadas y los Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del estado de Tamaulipas, e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con



fundamento en lo dispuesto en el párrafo I, del artículo 45 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente excitativa, al tenor de la siguiente exposición de motivos, al inicio de la presente Legislatura se externó en tribuna, por parte de cada grupo y representación parlamentaria, así como por quienes presiden la junta de Coordinación política, que esta Legislatura cumpliría con las expectativas representando la voz de la ciudadanía y resolviendo, sus necesidades a través del buen proveer y quehacer legislativo de sus integrantes, han transcurrido aproximadamente 32 meses, de que iniciamos la presente legislatura, quedando 4 meses para concluir, pero solo dos meses de nuestro periodo ordinario, lo que significa que nos quedan aproximadamente 8 sesiones de trabajo, por lo que lejos de convertirse en un órgano deliberativo de decisión y de resoluciones en beneficio de la sociedad, este Congreso, se ha mantenido como una oficialía de partes, sin respuesta de las acciones legislativas promovidas por los diputados del Grupo Parlamentario del Acción Nacional, pues en realidad existe trato diferenciado para sus promoventes, al respecto la ley sobre la organización y funcionamientos internos del Congreso del Estado, en el párrafo I, del artículo 45, establece lo siguiente: Toda Comisión, deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo, dentro de los 45 días siguientes a la fecha, en los que los haya recibido, sin embargo basta con consultar el portal oficial electrónico de este Poder legislativo, para constatar que dicha norma, es incumplida, pues durante la presente Legislatura, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha presentado más de 130 iniciativas, encontrándose más de 30 iniciativas carentes de dictamen, además la iniciativa con mayor rezago por temporalidad es casualmente la presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que propone adicionar en la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el título cuarto denominado de la Evaluación del Desempeño y la Transparencia Legislativa, que data su presentación desde el 13 de marzo del 2014, lo que pareciera que para algunos presentes no conviene la presente entrada en vigor de dichas disposiciones, por otro lado, las estadísticas aquí presentadas hablaron por si solas, de la poca voluntad y disponibilidad de sacar adelante muchas de las iniciativas promovidas por diputados que no pertenecen a la mayoría partidista representativa de esta soberanía, lo que se trata de una falta de respeto para los diputados que promueven iniciativas, pero primordialmente para la propia ciudadanía, que son nuestros representados, y que esperan se vele por sus intereses, compañeras y compañeros diputados, debemos estar conscientes que con esa actitud, no se está cumpliendo con nuestro verdadero objetivo, que es velar por los intereses de la ciudadanía, por lo anteriormente expuesto, solicito de la manera más atenta, a usted Presidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se sirva, único realizar excitativa a todas las



comisiones en la presente legislatura para que se reúnan a la brevedad y brinden celeridad a los dictámenes correspondientes de todas las iniciativas pendientes de resolver, anexando tabla de relaciones pendientes, atentamente Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Diputada Belén Rosales Puente, se toma nota de la solicitud que ha hecho para poder determinar el trámite correspondiente, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Muy buenas tardes y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, voy a tratar tres puntos, pero primeramente si nos parece interesante el planteamiento expuesto por la compañera Belén, pero si es importante destacar que a veces se ha citado a las Comisiones y algunos compañeros no llegan, entonces que se asiente también verdad, el tema de los que no vienen y yo creo que es interés de todos verdad resolverlo, aquí el tema sería también tener más prontitud verdad, que pudiéramos empezar a partir de mañana, que les parece, o ahorita verdad saliendo para que podamos resolver u hoy, pues si, entonces yo creo que estamos de acuerdo no, ese sería el primer punto, el segundo punto voy a un acto de solidaridad social, porque bueno porque en el marco de esto es importante por ahí le repartimos un oficio, donde estamos prácticamente pues ya resolviendo este tema de un niño en el que solicitamos el apoyo para un implante coclear, pues ya casi está completo, iniciamos de cero, Bairon del Ángel Álvarez Reyes, hace exactamente ya casi un año estuvo por aquí con nosotros, tenía que conseguir una cantidad pues muy fuerte de dinero para poder oír y ya realmente con gusto hoy les puedo decir que falta muy poquito, pero necesitamos ayudarlo, yo les quiero pedir el apoyo solidario a cada uno de los diputados, la familia requiere de treinta mil pesos, yo los invite amablemente para ver si la próxima sesión nos pueden acompañar y pudiéramos solidariamente cada uno de los diputados, pudiéramos aportar mil pesos para que delante de todos ustedes pudiera hacérsele entrega de esos treinta mil pesos y este niño pueda resolver ese problema que tiene, yo acudo a su solidaridad humana para que apoyemos a esta familia y este pequeño que yo lo salude hace unos momentos antes de entrar a la sesión y verdaderamente tenemos que apoyar, espero contar con la solidaridad de todos ustedes e invitar a esta familia para que la próxima sesión nos acompañe y se le haga entrega del donativo, es voluntario, nosotros siempre hemos acudido a la generosidad de cada uno de los diputados y con lo que gusten, lo ideal sería que pudiera resolverse de una vez por todas, esa cantidad que le falta y con mucho gusto se hará entrega de manera pública para que ese niño pueda oír y pueda ser operado. Muchas gracias y la última que es importante que también decirlo nosotros no podemos pasar por alto lo que sigue



sucediendo y que necesitamos reforzar, necesitamos seguir trabajando por la seguridad de los tamaulipecas, lo acontecido el fin de semana pasado a nuestra compañera Olga Sosa, pues es una acción que a todas luces es reprobable, un servidor y asumo el compromiso y creo no estar mal a nombre de todos poder exigir a las autoridades correspondientes del Estado de Veracruz, la pronta aclaración del suceso en el que lamentablemente perdiera la vida su señor padre, no podemos permitir ni seguir permitiendo que este tipo o estas acciones que siguen dañando a los ciudadanos de trabajo, a las familias sigan sucediendo, vaya de esta tribuna un reclamo profundo a las autoridades de Veracruz, para que a la mayor brevedad puedan esclarecer este hecho muy lamentable y a nuestras autoridades del Estado de Tamaulipas, a no bajar la guardia, a que sigamos reforzando las acciones de trabajo de acciones y que mucho nos han de ayudar a resolver este gran flagelo que es la inseguridad en todo el país. Es cuanto compañeros Diputados.

**Presidenta:** Agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión siendo, si muy bien tiene el uso de la voz Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Buenas tardes, Honorable Pleno Legislativo, tomo la palabra en asuntos generales por la intervención de la Diputada Belén Rosales Puente y por el primer comentario que también hace el Diputado Heriberto Ruíz, es innegable que las Comisiones de este Congreso no se reúnen y no están trabajando como deben de hacerlo y aquí hay una responsabilidad en su conjunto de los 36 Diputados, el querer posponer siempre el no estar disponible para trabajar, el decir no puedo asistir a las Comisiones, nos ha llevado en parte a esta parálisis y somos responsables todos, decir en este momento que no nos, no se reúnen es mentir, porque no se reúnen porque no hay quórum, y no hay quórum porque no asisten, y decir vamos hacerlas ahorita también es mentir, vamos a quedarnos ahorita también es mentir, Diputados se requiere análisis, se requiere lectura y eso no lo vamos hacer ahorita, eso es mentira no se puede hacer ahorita decir vamos a solucionar las iniciativas, eso sí podemos hacer un compromiso de asistir la próxima semana, no el miércoles porque todo lo quieren resolver el miércoles, si y para muestra está que hoy hubo comisiones en la mañana y mañana y a la tarde, saliendo de esta junta también va a haber comisiones, así no se puede terminar con ese rezago que tiene el Congreso, no estemos aquí mintiéndonos nosotros mismos, cuando no asistimos a las Comisiones, cuando no queremos venir otro día que no sea el miércoles, y eso va para todos, si porque tenemos mucha ocupación, porque nuestro distrito nos reclama, porque no se les recuerdo que cuando son legisladores, no son legisladores de un distrito, son legisladores del Estado y las leyes que ustedes realizan son para todo el Estado no para un distrito, déjense de falacias vamos a



trabajar y a ponernos todos a trabajar, la próxima semana porque ahorita no se puede, no se puede si quieren legislar al vapor quédense, si quieren hacer las cosas sin razonar, como lo han hecho la mayoría de las veces háganlo, están en todo su derecho. Es cuanto Diputada gracias.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las catorce horas, con treinta y un minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el miércoles **11** de **mayo** del actual, a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias compañeras y compañeros.